

## AUTORIZAN VIAJE DE PERSONAS A FESTIVAL ESPECIAL DE ARTE

### RESOLUCION SUPREMA N° 224-81-RE

Lima, 06 de Mayo de 1981.

Debiendo realizarse en la ciudad de Orlando, Florida, del 16 al 21 de Mayo de 1981, el Festival Especial de Arte y Simposio Interamericano patrocinado por la Organización de Estados Americanos y Disney World, la misma que es auspiciada por la Primera Dama de la Nación señora Violeta Corréa de Belaúnde;

Visto el Oficio N° 138-OM-ATI-81 de 29 de Abril de 1981, de la Presidenta de la Comisión Multisectorial 1981 del Año Internacional de los Impedidos; y,

Estando a lo acordado;

#### SE RESUELVE:

1. Autorizar el viaje de las siguientes personas para que asistan al Festival Especial de Arte y Simposio Interamericano que se realizará en la ciudad de Orlando, Florida, del 16 al 21 de mayo de 1981:

- Señora Stela Orihuela de Trelles, quien asistirá como Representante de la Señora Violeta Correa de Belaúnde Primera Dama de la Nación.
- Clemente Casaverde Vargas - Niño participante
- Alberto Sánchez Malqui - " "
- Gladys M. Quintana Casas - " "
- Miguel A. Espichán Lay - " "
- José H. Arias Vergara - " "
- Oscar H. Brandon Galleno - " "
- Lorenzo Pérez Huamán - " "
- Walter A. Enciso Gutiérrez - " "
- Mucci Romaña de Artoni Acompañante
- Carmen Murata Shinke - " "
- Luis Guija Nichzawa - " "

2. El cumplimiento de la presente Resolución no irrogará gasto alguno al Presupuesto General de la República ni dará derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

JAVIER ARIAS STELLA, Ministro de Relaciones Exteriores.

## SE AMPLIA R. S. DESIGNANDO A INTEGRANTE DE DELEGACION A CITA DE ALADI EN MONTEVIDEO

### RESOLUCION SUPREMA N° 266-81-RE

Lima, 06 de Mayo de 1981.

Que, debiendo de realizarse en la ciudad de Montevideo, Uruguay del 30 de abril al 13 de mayo de

1981, la Reunión Especial de Coordinación Andina, en la que se fijará la posición comunitaria frente a las renegociaciones del Patrimonio Histórico de la ex-Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, así como la XXI Conferencia Extraordinaria de las Partes Contratantes de la ALADI, en la que se apreciará Multilateralmente y se formalizarán, mediante el Registro en el Acta Final, los Acuerdos de Alcance Parcial, que hubieren resultado hasta la fecha;

Visto el Oficio N° 0312-81-ITI/DM del 23 de abril de 1981 del Ministerio de Industria, Turismo e Integración;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 21571, y los Decretos Supremos Nos. 004-78-PM y 023-78-PM;

Estando a lo acordado;

#### SE RESUELVE:

1) Ampliar la Resolución Suprema N° 0230 del 27 del presente mes, con la designación del señor Economista EDUARDO BRANDES SALAZAR, Jefe del Área de Programas Especiales de la Dirección General de Industrias de la Secretaría de Estado de Industrias, del Ministerio de Industria, Turismo e Integración quien integrará la Delegación que concurrirá a la XXI Conferencia Extraordinaria de las Partes Contratantes de ALADI, que se realizará en la ciudad de Montevideo, Uruguay del 30 de abril al 16 de mayo de 1981.

2) Los gastos que origine el cumplimiento de la presente Resolución serán sufragados por el Organismo al que pertenece el funcionario designado.

3) La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

4) La presente Resolución será refrendada por los Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía, Finanzas y Comercio.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

MANUEL ULLOA ELIAS, Ministro de Economía, Finanzas y Comercio.

JAVIER ARIAS STELLA, Ministro de Relaciones Exteriores.

## SE NOMBRA REPRESENTANTE DEL PERU A REUNIONES EN OTTAWA SOBRE TELECOMUNICACIONES

### RESOLUCION SUPREMA No. 253-81-RE

Lima, 04 de Mayo de 1981.

Debiendo realizarse en la ciudad de Ottawa, Canadá, del 11 al 13 de Mayo de 1981, las Reuniones Conjuntas de las Comisiones Técnicas Permanentes II y III de la Conferencia Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL); y el Seminario